EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 056 del 7 de Octubre de 1996, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en IPIALES, en el departamento de NARIÑO.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 039 del 14 de Febrero de 2024, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JOSÉ MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 98338054, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2024 y el 31 de Enero de 2026.

Se expide en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Enero de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042205755

(415)7707212489984(8020) 000014104220575 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Ipiales 3 5 6

41. Dirección principal
CL 9 7 18

42. Correo electrónico asociacionacizi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 6 4 0 7 8 2	3 1 7 6 6 4 1 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 6 1 0 1 0	8 6 2 1	1 9 9 6 1 0 1 0	4 2 1 0	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUELPAZ GUAMA JOSE MODESTO ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042205755

(415)7707212489984(8020) **000014104220575 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 5 6	3
73. Fecha	1 9 9 6 0 7 1 3	2 0 2 3 0 7 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 2	2 0 2 3 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 2 6 1 7	1 4 2 9 2
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	2 6	1 7

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 7 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042205755

(415)7707212489984(8020) **000014104220575 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 8 3 3 8 0 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FUELPAZ	GUAMA	JOSE	MODESTO ESTEBAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042205755

(415)7707212489984(8020) **000014104220575 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 4 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9	JURADO	CUAICAL	ARMANDO	ANTIDIO				2 0 2 4 0 2 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 3 7 0 5 6		COLOMBIA 1 6 9	INAGAN	MUESES	JOAQUIN	JERONIMO				2 0 2 2 0 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 9 7 5 7		COLOMBIA 1 6 9	RUALES	CHALAPUD	ARTURO	GERARDO				2 0 2 2 0 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 1 0 3 9 1 1		COLOMBIA 1 6 9	QUENGUAN	QUISTIAL	MAURICIO	IVAN				2 0 2 4 0 2 0 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 3 7 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	MUÑOZ	PIAUN	FRANCO	ESTEVAN				2 0 2 2 0 2 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042205755

(415)7707212489984(8020) **000014104220575 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 2 1 0 5 6 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PORTILLA	PISMAG	CARLOS	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 6 8 6 2 5 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINCHAO	CUASQUER	ROSA	LILIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 7 7 1 6 8 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHACUA	CHITAN	JOSE	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042205755

(415)7707212489984(8020) **000014104220575 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 7 0 0 0 0 9 6	3	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 6 5 1 7 9 2		2 3 4 6 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIOS	MOLINA	LORENA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 6 4 9	6	1 6 7 7 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTENEGRO	VALENZUELA	MESIAS	EMILIANO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.338.054**

FUELPAZ GUAMA

APELLIDOS

JOSE MODESTO ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1979**

CUASPUD (CARLOSAMA)
CUASPUD (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1998 POTOSI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2310000-00181403-M-0098338054-20090928 **00166**31313A 1 26037767

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

SED - NARIÑO

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES - ACIZI

SIGLA: ACIZI — NIT No.: 837000096-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: PASTO — DIRECCIÓN: MANZANA A LOTE 1 SECTOR LA CABAÑA PINAZACO

TELÉFONOS: 3176696829 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EJECUCIÓN DE PROGRAMA ESTATALES CON FINES SIN ANIMOS DE LUCRO	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PRODUCTOS LA VILLA SAS		X	3006649316	30/06/22	$ 255.000.000
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	X		3146400637	16/05/25	$ 1.623.303.079
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	X		3146400637	13/08/25	$ 632.562.420

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) — NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 98338054

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 50.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15/01/26

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:38:23
Recibo No. S000313567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwJrrSPZ3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES
Nit : 837000096-3
Domicilio: Ipiales, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002617
Fecha de inscripción: 02 de agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NRO. 7-18
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico : asociacionacizi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145640782
Teléfono comercial 2 : 7254099
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NRO. 7-18
Municipio : Ipiales, Nariño
Correo electrónico de notificación : asociacionacizi@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de julio de 1996 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2018, con el No. 10611 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NARIÑO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 08 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2021, con el No. 13028 del Libro I del Registro de

---

Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AL ARTÍCULO N.° 4. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO.

Por Acta No. 003-2023 del 29 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Ipiales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2023, con el No. 14292 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS ARTÍCULOS 1.2.1.5.1.8 NUMERAL 4 LITERAL C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto de la asociación de cabildos y autoridades indígenas de la zona de ipiales, es promover el desarrollo integral de las comunidades indígenas, fomentando y promoviendo la identidad, la solidaridad, la participación y autonomía de sus asociados, bajo nuestros principios estatutarios, y del derecho mayor podrá desarrollar todas las actividades sociales proyectadas a mejorar la vida y el entorno de los pueblos indígenas, en el marco del respeto a la autonomía y nuestra cosmovisión.

además la asociación tiene por objeto desarrollar, gestionar, ejecutar, administrar proyectos y/o convenios, de carácter social, cultural, deporte, político, educativo, de salud, económico, agropecuario, ganadero, ambiental, saneamiento básico, administración y fortalecimiento de la justicia propia y jurisdicción especial indígena, de tecnología y comunicaciones, de infraestructura, educación de vías, minero e industrial y empresarial; además prestara los servicios de operador y/o proveedor, asistencia, acompañamiento, asesoría y consultorías, además puede tener alianzas estratégicas con otras organizaciones para su exitoso funcionamiento; en el marco del buen vivir, bienestar, permanencia y pervivencia de sus comunidades y pueblos indígenas de la región andina y colombiana.

para el cumplimiento de su objeto la asociación de cabildos indígenas de la zona de ipiales podrá desarrollar entre otras las siguientes funciones: A) adelantar actividades de carácter industrial, bien sea en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas. B) fomentar en sus comunidades proyectos de salud, educación, cultura artesanal y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes.

para el desarrollo del objeto la asociación de cabildos de la zona de ipiales podrá adelantar las siguientes actividades entre otras: A) prestará servicios de salud promoviendo la medicina tradicional como complemento de la atención médica occidental en sus propias instituciones de salud-Ipsi-Epsi indígenas para la atención y servicios de salud a las comunidades indígenas y otras que lo requieran. B) podrá desarrollar acciones, propuestas y proyectos macros contemplados en el sistema de educación propia seip y otros que permita el ejercicio autónomo de la educación propia en beneficio de las comunidades indígenas exigiendo el derecho fundamental a la educación pública gratuita, pertinente contextualizada con enfoque diferencial. C) desarrollará acciones en el sistema de salud propia intercultural de los pueblos indígenas – sispi y otros concordantes o complementarios, con sabedores y médicos tradicionales de sus pueblos y articulación con otras organizaciones. D) desarrollará acciones de administración y ejercicio del gobierno propio, la

---

justicia propia y la jurisdicción especial indígena, de conformidad con las normas, procedimientos, instituciones e instancias propias en coordinación con el sistema judicial nacional en colombia así como el fortalecimiento de la guardia indígena, e) velara por el ejercicio de la legislación especial indígena y demás beneficios normativos legales administrativos, tributarios, fiscales y otros que amparen y sean aplicables a los pueblos indígenas. F) promover la creación funcionamiento y administración de establecimientos, empresas y centros de acopio, zonas económicas especiales, zonas francas para desarrollar el objeto en el marco de un comercio justo, económicas solidarias, con identidad atendiendo el posicionamiento estratégico del pueblo de los pastos en la frontera colombo ecuatoriana. G) impulsará la vigencia, formulación, complementariedad, implementación, seguimiento y retroalimentación de los planes de vida, reglamentos internos que propendan por la defensa, pervivencia y permanencia de las comunidades indígenas para el buen vivir y fortalecimiento organizativo. H) adelantar acciones en defensa del derecho a la consulta previa establecido en los artículos, 6, 7 y 15 de la ley 21 de 1991, en el parágrafo del artículo 330 de la c.P. Garantizando la autonomía y el respeto de cada pueblo o cabildos en cada uno de sus procesos a nivel local, regional. I) adelantara en coordinación con las autoridades indígenas de cada resguardo la defensa de los territorios de las comunidades y pueblos indígenas y por la ampliación, saneamiento, constitución, reafirmación, recuperación y adquisición de los territorios considerando que son propiedad histórica, ancestral y colectiva de los pueblos indígenas. J) impulsara y propondrá políticas públicas especiales para que sean incorporados de manera concertada en acuerdos, ordenanzas y/o decretos, proyectos y demás en los planes de desarrollo municipales, departamentales y nacionales. K) velará y adelantara acciones prioritarias por la protección de los recursos naturales, medio ambiente, conocimientos ancestrales, recursos genéticos, autonomía alimentaria en los territorios de los pueblos indígenas. L) establecerá relaciones de solidaridad, participación y hermanamiento con otros pueblos y organizaciones sociales de colombia y los otros países que cooperen con las comunidades para la construcción de relaciones de entendimiento intercultural; así como su articulación, coordinación y afiliación a otras organizaciones indígenas y redes sociales internacionales. M) construirá y adelantará acciones para el desarrollo y usos de la tecnología, sistemas de información y comunicación indígena, tic’s promoviendo enlaces nacionales e internacionales con medios de comunicación y pares afines. N) asesorará, capacitara y realizara mingas y encuentros de pensamiento con sus socios, autoridades, sus asociados y organizaciones regionales, zonales y locales en relación con programas de educación, organización, salud, vivienda comunicaciones, mujer y niñez, territorio, autonomía, gobierno propio, justicia propia, derechos humanos, derecho internacional humanitario y demás temas de interés de los pueblos indígenas. O) fortalecerá la participación y los procesos de profesionales indígenas, mujeres, jóvenes y estudiantes, sabedores ancestrales de sus socios y quien lo solicite de pueblos a nivel local, zonal, regional, nacional e internacional. P) adelantará actividades de carácter solidario y mutualista, así como podrá articular procesos para el desarrollo social y empresarial en unión temporal, celebrados con personas naturales o jurídicas de entidades públicas y privadas. Q) fomentará, apoyará, formulara, desarrollará y ejecutara programas y proyectos de salud, educación, infraestructura, vivienda, producción, shagra y seguridad alimentaria, protección ambiental, saneamiento básico, actividades culturales, deportivas, recreativas, niños y nuestros mayores y demás relacionadas con la vida social, económica, cultural y organizativa de las comunidades y familias indígenas asociados, en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes. R) podrá ejecutar todos los actos, contratos, convenios y acuerdos que se requieren para el cumplimiento de su objeto, además adelantará actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas de entidades públicas y privadas. S) podrá crear centros de

---

formación, alfabetización, educación inicial, básica, media, técnica, tecnológica y educación superior, escuela de pensamiento, investigación, escuelas de derecho propio entre otros de acuerdo a sus usos y costumbres. T) fomentara la realización de prácticas y pasantías académicas de los estudiantes indígenas que lo requieran en los niveles de educación superior, técnico y/o tecnológico en articulación con los procesos de las comunidades indígenas. U) proponer e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas y demás acciones y proyectos de los pueblos indígenas de frontera atendiendo a la binacionalidad y promoviendo por el buen vivir de estas comunidades. V) realizara convenios y contratos de ayuda mutua con las asociaciones de cabildos, asociaciones de comuneros, hermanamientos, cacicazgos, fundaciones, corporaciones, empresas de servicios públicos, sociedades comerciales, industriales, agroindustriales, entidades científicas, educativas, financieras, de promoción social, juntas de acción comunal en el ámbito social público y privado y del orden local, nacional e internacional. W) celebrar convenios subvenciones, o acceder a donaciones con organismos y entidades de cooperación internacional.x)Realizara construcción de otras obras de ingeniería civil. y)Desarrollará apoyo logístico para la organización de eventos de diferente índole y el servicio de catering para dichos eventos.

PATRIMONIO

$ 959.308.182,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El representante legal será elegido por la junta directiva para un periodo de dos (2) años y podrá ser reelegido de acuerdo al desempeño de su trabajo. Será el superior jerárquico de la asociación y de los órganos dependientes de esta.

funciones: Son funciones del representante legal: A. Llevar la representación legal de la asociación. B. Garantizar la ejecución de los planes y actividades programadas. C. Realizar y suscribir los contratos y convenios que fueran necesarios para desarrollo del objeto de la asociación. D. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la asociación. E. Coordinar entre si los diferentes programas y proyectos de la asociación. F. Rendir informes de su gestión al final de cada ejercicio. G. Asumir conjuntamente con el tesorero la elaboración del presupuesto de la entidad y presentarlo a la junta directiva para su aprobación. H. Ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva con sujeción a las normas correspondientes, con eficiencia y transparencia absoluta. I. Coordinar las actividades y procedimientos de los órganos dependientes de la asociación. J. Las demás propias del cargo que le asigne la junta directiva, los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2024 del 01 de febrero de 2024 de la Reunion Ordinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 14657 del libro I del

---

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA	C.C. No. 98.338.054

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001-2024 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 14648 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	CARLOS ALIRIO PORTILLA PISMAG	C.C. No. 1.082.105.626
SECRETARIA	ROSA LILIANA PINCHAO CUASQUER	C.C. No. 36.862.567
VOCAL 1	ARMANDO ANTIDIO JURADO CUAICAL	C.C. No. 5.234.509
PRESIDENTE	MAURICIO IVAN QUENGUAN QUISTIAL	C.C. No. 87.103.911
VICEPRESIDENTE	JOSE ALFREDO CHACUA CHITAN	C.C. No. 87.716.846

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2024 del 01 de febrero de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2024 con el No. 14649 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LORENA PATRICIA PALACIOS MOLINA	C.C. No. 59.651.792	234604-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 08 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	13028 del 15 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 29 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	14292 del 08 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

---

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: Q8899 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.257.153.984,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/01/2026 - 10:38:23
Recibo No. S000313567, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hwJrrSPZ3R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=17 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Secretaria-Alexandra Ximena Flórez Ortega

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98338054, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	MODESTO ESTEBAN
Primer Apellido:	FUELPAZ
Segundo Apellido:	GUAMA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	98338054
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Enero de 2026, a las 6:23:37 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 12:02:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98338054
Código de Verificación	98338054260907120227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 12:02:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8370000963
Código de Verificación	8370000963260907120254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302486849

PIB
12:05:54

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98338054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302487530

PIB
12:13:31

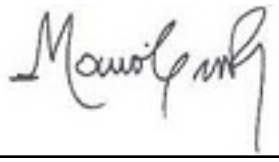
Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES identificado(a) con NIT número 8370000963:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:13 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98338054**
Apellidos y Nombres: **FUELPAZ GUAMA JOSE MODESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 12:11:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98338054** y Nombre: **JOSE MODESTO ESTEBAN FUELPAZ GUAMA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147148104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:49 horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98338054,** Apellidos y Nombres **FUELPAZ GUAMA JOSE MODESTO ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACIZI**, con NIT **837000096-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98338054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2026 09:38 PM

Código Verificación: **Z2VFTHL5M9**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES** con NIT **837.000.096-3** cuentahabiente en la oficina Ipiales desde el día 27 de Enero del año 2025 con la Cuenta Corriente No. **03589213-2** denominada **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE -ACIZI** la cual se encuentra Activa.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ASOCIACION DE CABILDO INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

DANIELA HENAO
Asesora de Soporte Comercial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL